

Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica

2023/22^a edición

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo de los/las investigadores/as españoles/as en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social, hace pública la convocatoria del XXII Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica.

La dotación del premio es de 30.000 euros.

Bases de la convocatoria

- 1** El premio se concederá a un/a investigador/a menor de 40 años por un currículum de investigación sobresaliente en los campos señalados con anterioridad.
- 2** Las candidaturas deberán ser propuestas por investigadores/as, universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.
- 3** Los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Ser investigador/a español/a de hasta 40 años a 31 de diciembre del 2022. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo/a cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de nacimiento y cuidado de/de la menor.
 - Haber centrado su investigación en los temas descritos en el preámbulo.
- 4** Las propuestas deberán realizarse, en español o inglés, entre el 31 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023 (ambos inclusive), a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Convocatorias, sección Premios). Cada propuesta vendrá acompañada del currículum del nominado/a y de cuanta documentación complementaria estimen oportuna.
- 5** El jurado estará presidido por la Sra. Teresa Garcia-Milà, Catedrática de la Universitat Pompeu Fabra y directora de la Barcelona School of Economics. Los/las miembros del jurado serán designados por la Fundación Banco Sabadell entre personas de reconocida competencia. El fallo del jurado, de carácter inapelable, se hará público durante el mes de octubre de 2023. El/la galardonado/a deberá estar presente en el solemne acto de entrega del premio. El abono del premio, de 30.000€, se efectuará en la fecha que tenga lugar el acto de entrega del premio mediante transferencia bancaria en la cuenta que el/la investigador/a mantenga abierta en la entidad Banco Sabadell.
- 6** El/la candidato/a, para el caso de resultar premiado/a, cede desde ahora a favor de la Fundación Banco Sabadell y con carácter gratuito, los derechos de explotación de su propia imagen y voz, en la máxima extensión permitida por ley, con la finalidad de que la misma pueda realizar, entre otros, difusión del acto de entrega del premio así como de su resultado. Dicha cesión se formalizará con carácter previo a la entrega del premio.
- 7** La presentación de candidaturas supone la aceptación en todos sus términos de las presentes bases.